

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. DGAS-DC-043/2022, RELATIVA AL SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TINTA Y TÓNER Y CARTUCHOS DE ALTO RENDIMIENTO PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO Y EL INSTITUTO DE CONTROL VEHÍCULAR.

**FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
ACTA CUARTA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 13 de diciembre del 2022, día y momento señalados en la convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, la suscrita LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, EL C. LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. LIC. YADIRA FAZ CEDILLO, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; los representantes de las Unidades Requirientes y usuarias de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en la presente acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-043/2022 relativa al Suministro de cartuchos de tinta y tóner y cartuchos de alto rendimiento para diversas dependencias de Gobierno del Estado y el Instituto de Control Vehicular.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 18 de noviembre del 2022, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria Pública de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-043/2022.

SEGUNDO.- PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

- MICROXPERS, S.A. DE C.V.
- PROYECTOS Y SOPORTE, S.A. DE C.V.

TERCERO.- JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 14:00 horas del día 01 de diciembre del año en curso, se llevó acabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el Acta correspondiente las respuestas

Página 1 de 7



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

emitidas por las Unidades Requirentes y Usuarias, lo anterior, de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Que a las 17:00 horas del día 08 de diciembre de 2022, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación, en ese acto la Unidad Convocante recibió los sobres con las propuestas técnicas y económicas de los proveedores participantes, obteniendo los siguientes resultados:

Así mismo, se hace constar que las personas morales **MICROXPERTS, S.A. DE C.V.**, y **PROYECTOS Y SOPORTE, S.A. DE C.V.**, presentaron los sobres que contienen sus propuestas técnicas y económicas, y se les dio apertura a los sobres que contienen las propuestas técnicas de dichos licitantes, cumpliendo de manera cuantitativa, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1. de la Convocatoria que contiene las bases de la presente licitación, dichas propuestas y documentales quedaron en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Por otra parte, en lo que respecta a los sobres que contienen las propuestas económicas admitidas, quedaron en resguardo de **LA UNIDAD CONVOCANTE** en sobre cerrado, los cuales se circularon para rubrica de todos los presentes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

QUINTO.- FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Que a las 11:00 horas del día 12 de diciembre del 2022, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se notificó que una vez que fue analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes, así como tomando en cuenta los dictámenes presentadas respectivamente por la Lic. Minerva Leal Benavides, Coordinadora de Administración y Servicios del Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León; así como por el C. Marcelino Ramos Vázquez, Coordinador de Servicios de la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración, la Unidad Convocante determinó lo siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **PROYECTOS Y SOPORTE, S.A. DE C.V.**, para las **Partidas 1 y 2**, **SE DESECHO** su propuesta, toda vez que no cumplió en la forma y términos de lo establecido en las aclaraciones y precisiones realizadas dentro de la junta de aclaraciones, en la cual se aclaró y preciso que, *a fin de garantizar la calidad de los productos ofertados y el respaldo de las garantías, los participantes deberán integrar al sobre de su propuesta técnica los siguientes requisitos: -Carta del fabricante de los bienes donde avale al licitante como distribuidor autorizado señalando la garantía de los mismos; -Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el licitante donde se compromete que los bienes que oferta serán nuevos y 100% originales de la marca de las impresoras donde van a ser utilizados y que se compromete a reponer los bienes en caso de falla alguna.* Lo anterior, toda vez que el mismo omitió la carta de distribuidor autorizado por parte de la marca HP, así como la manifestación bajo protesta de decir verdad donde se

Página 2 de 7



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

compromete que los bienes que oferta serán nuevos y 100% originales de la marca de las impresoras donde van a ser utilizados y que se compromete a reponer los bienes en caso de falla alguna.

Por lo anteriormente expuesto, **SE DESCALIFICÓ** a la empresa denominada **PROYECTOS Y SOPORTE, S.A. DE C.V.**, para las Partidas 1 y 2, tomando en cuenta el punto 23, *incisos i), j), r) y s)* de la presente licitación

En relación a la propuesta presentada por las empresa denominada **MICROXPERS, S.A. DE C.V.**; **SÍ CUMPLIÓ**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha técnica y Junta de Aclaraciones.

En ese acto, se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica no hubiere sido desechada para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **MICROXPERS, S.A. DE C.V.**:

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
1	LOTE	1	TINTA Y TONER, SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$21,678,571.84
2	LOTES	500	TONER CF287X, SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$3,364,000.00
		850	TONER CF258XC, SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$3,451,000.00
GRAN TOTAL.-				\$28,493,571.84

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones

*I.V.A.16%.

En ese sentido, se tuvo que la empresa denominada **MICROXPERS, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica y las garantías de seriedad de las propuestas económicas correspondientes, cumpliendo de manera cuantitativa con los requisitos establecidos en la convocatoria, quedando las mismas en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis cualitativo correspondiente,



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

RESULTANDO.

PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA. Que una vez que fue analizada y evaluada la propuesta económica presentada por la empresa participante así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones y tomando en cuenta los dictámenes presentados respectivamente por la Lic. Minerva Leal Benavides, Coordinadora de Administración y Servicios del Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León; así como por el C. Marcelino Ramos Vázquez, Coordinador de Servicios de la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración, mismos que se anexan a la presente acta, la Unidad Convocante determinó lo siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por la empresa denominada MICROPERTS, S.A. DE C.V., para la partida 1 y 2, **SI CUMPLE** de manera cualitativa con la revisión de su propuesta económica de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Licitación, y sus propuestas se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para la presente contratación.

SEGUNDO.-OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 10:45 horas del día 13 de diciembre de 2022, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, emitieron la opinión favorable con los resultados obtenidos.

TERCERO: Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO: Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que la Unidad Convocante adjudicaría al licitante y/o licitantes, cuyas ofertas resulten solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja de la partida y/o de las partidas en las que participen, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

Habiendo tomado en consideración la propuesta económica que contiene los precios presentados por el participante, las especificaciones y requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la Licitación de referencia, así como la Junta de Aclaraciones, la **UNIDAD CONVOCANTE** determina lo siguiente:

Página 4 de 7



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials like 'M', 'L', 'M']

ÚNICO.- Se adjudica a la persona moral MICROPERTS, S.A. DE C.V. las partidas 1 y 2 con las siguientes especificaciones:

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
1	LOTE	1	TINTA Y TONER, SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$21,678,571.84
2	LOTES	500	TONER CF287X, SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$3,364,000.00
		850	TONER CF258XC, SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$3,451,000.00
GRAN TOTAL.-				\$28,493,571.84

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones

*I.V.A.16%.

***Obra en el expediente el correspondiente desglose de precios unitarios.**

La propuesta presentada por el participantes fue solvente y se adjudicaron las partidas 1 y 2, relativas al Suministro de cartuchos de tinta y tóner y cartuchos de alto rendimiento para diversas dependencias de Gobierno del Estado y el Instituto de Control Vehicular, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Así mismo , de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento del participante adjudicado que deberá firmar el contrato correspondiente y presentar la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos; dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en las oficinas de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración ubicadas en el 9 (noveno) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas.

La presente sesión fue video grabada y transmitida a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron. Quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Página 5 de 7



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO)


LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO)


LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)


LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE.
POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (SOLO CON VOZ)


LIC. ROSA HILDA DÁVALOS GARZA.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)


LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)


LIC. YADIRA FAZ CEDILLO.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (SOLO CON VOZ)


LIC. MARCELINO RAMOS VÁZQUEZ.

UNIDAD REQUIRENTE.
POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (SOLO CON VOZ)


C.P. TOMÁS ALVÁREZ GONZÁLEZ.



UNIDAD REQUIRENTE.
POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN. (SOLO CON VOZ)



ING. IVÁN LEDEZMA SOSA.

LISTA DE ASISTENTES

1. MICROPERTS, S.A. DE C.V.
C. LIC. MARCELINO CEDILLO ORDOÑEZ



Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-043/2022 relativa al Suministro de cartuchos de tinta y tóner y cartuchos de alto rendimiento para diversas dependencias de Gobierno del Estado y el Instituto de Control Vehicular.



